

**SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN**

En Valparaíso, a dos de Febrero de dos mil cinco, a las 13,30 horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional Valparaíso, Va. Región, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro señor Hugo Fuenzalida Cerpa, que presidió, y los abogados señores Fernando Farren Cornejo y Waldo del Villar Brito. Actuó como Ministro de Fe el Secretario-Relator titular, señor César Naranjo Quaglia.

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1.- Que se ha dado término al escrutinio general y calificación de la elección de Consejeros Regionales, realizada el día 21 de Diciembre de 2004 en las provincias de Petorca, Los Andes, Quillota, Valparaíso, San Felipe, San Antonio e Isla de Pascua, en la forma dispuesta en los artículos 83, 84, 85, 86 y 87 de la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

2.- Que conforme a los acuerdos adoptados en sesiones celebradas los días cinco y veintisiete de Enero del año en curso, que aprobaron los escrutinios de las elecciones efectuadas en las provincias antes referidas y, teniendo además en consideración, que no existen reclamaciones pendientes relativas al acto eleccionario antes señalado, y que los empates producidos en las provincias de Isla de Pascua y San Felipe fueron resueltos en audiencias públicas de fechas once de Enero y uno de Febrero, respectivamente, del presente año, en la forma dispuesta en el artículo 87 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, el Tribunal Electoral Regional Valparaíso, Va. Región, **DECLARA:**

1º) En la Provincia de PETORCA, que elige dos consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM. CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
1 JUAN LUIS TOBAR VALDIVIA	UNINOMINAL	10
2 PEDRO OCTAVIO JORQUERA CORNEJO	UNINOMINAL	6

3	MIGUEL MISLE JAMASMIA	UNINOMINAL	13
		<b>VOTOS BLANCOS</b>	1
		<b>VOTOS NULOS</b>	0
		<b>TOTAL VOTOS</b>	30

En consecuencia, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a don JUAN LUIS TOBAR VALDIVIA y MIGUEL MISLE JAMASMIA.

2°) En la Provincia de **LOS ANDES**, que elige tres consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM.	CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
<b>LISTA 1</b>			
1	FERNANDO FELIX LEPE FORNO		7
2	CARMELO ANTONIO AYALA ABARCA		4
	<b>TOTAL LISTA 1</b>		11
3	GUILLERMO IGNACIO HURTADO CALDERON	UNINOMINAL	9
4	VICTOR MANUEL JARA LOPEZ	UNINOMINAL	4
5	HECTOR HERNAN VERGARA TAPIA	UNINOMINAL	0
		<b>VOTOS BLANCOS</b>	0
		<b>VOTOS NULOS</b>	0
		<b>TOTAL VOTOS</b>	24

Coefficiente electoral: 5,5. Por tal razón, la lista uno elige dos consejeros y la candidatura uninominal elige uno.

En consecuencia, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a don FERNANDO FELIX LEPE FORNO, CARMELO ANTONIO AYALA ABARCA y GUILLERMO IGNACIO HURTADO CALDERON.

3°) En la Provincia de **QUILLOTA**, que elige cuatro consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM.	CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
<b>LISTA 1</b>			
1	JOSE RICARDO ALIAGA CRUZ	LISTA 1	9

2	JULIO EDUARDO TRIGO ARAYA	LISTA 1	5
	<b>TOTAL LISTA 1</b>		14
	<b>LISTA 2</b>		
3	ADOLFO ROJAS BUSTAMANTE	LISTA 2	2
4	PERCY ANTONIO MARIN VERA	LISTA 2	10
5	MARIA TERESA CERDA GARCIA	LISTA 2	2
6	LUIS OSVALDO SANTELICES BARRERA	LISTA 2	5
	<b>TOTAL LISTA 2</b>		19
7	MARIO PEREZ NAVARRO	UNINOMINAL	9
	<b>VOTOS BLANCOS</b>		0
	<b>VOTOS NULOS</b>		0
	<b>TOTAL VOTOS</b>		42

Coefficiente electoral: 9,0. Por tal razón, la lista uno elige un consejero, la lista dos elige dos consejeros y la candidatura uninominal elige uno.

En consecuencia, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a don JOSE RICARDO ALIAGA CRUZ, a don PERCY ANTONIO MARIN VERA, a don LUIS OSVALDO SANTELICES BARRERA y a don MARIO PEREZ NAVARRO.

4° ) En la Provincia de **VALPARAÍSO**, que elige once consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM.	CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
	<b>LISTA 1</b>		
1	PATRICIO SILVA MIRANDA	LISTA 1	3
2	DANIEL DAGOBERTO PAREDES GONZALEZ	LISTA 1	2
3	MANUEL JESUS MILLONES CHIRINO	LISTA 1	8
	<b>TOTAL LISTA 1</b>		13
	<b>LISTA 2</b>		
4	OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ NOVOA	LISTA 2	5
5	JUAN BAUTISTA IBACACHE IBACACHE	LISTA 2	2
6	JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL	LISTA 2	3
	<b>TOTAL LISTA 2</b>		10
	<b>LISTA 3</b>		
7	GUSTAVO PAULSEN BRITO	LISTA 3	5
8	MANUEL TOBAR LEIVA	LISTA 3	5
9	JUAN ANTONIO VEJAR MELVILLE	LISTA 3	5

10 EDGARDO ARTURO HUMBERTO LEPE ACEVEDO	LISTA 3	5
11 JOSE MANUEL JIMENEZ ZAPATA	LISTA 3	3
12 RAFAEL GUILLERMO YARZA YARZA	LISTA 3	3
<b>TOTAL LISTA 3</b>		<b>26</b>
13 OSCAR MAXIMILIANO BRUNA MALBRAN	UNINOMINAL	0
14 GALO ALBERTO HERRERA BAQUEDANO	UNINOMINAL	2
15 LUIS ARMANDO GUERRA OLIVARES	UNINOMINAL	2
16 PEDRO PATRICIO CARRASCO ROSENDE	UNINOMINAL	3
	<b>VOTOS BLANCOS</b>	<b>0</b>
	<b>VOTOS NULOS</b>	<b>0</b>
	<b>TOTAL VOTOS</b>	<b>56</b>

Coefficiente electoral: 4,3333. Luego, la lista uno elige tres consejeros, la lista dos elige dos consejeros y la lista tres elige seis.

En consecuencia, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a don PATRICIO SILVA MIRANDA, a don DANIEL DAGOBERTO PAREDES GONZALEZ, a don MANUEL JESUS MILLONES CHIRINO, a don OSCAR ANTONIO RODRIGUEZ NOVOA, a don JOSE PEDRO NUÑEZ BARRUEL, a don GUSTAVO PAULSEN BRITO, a don MANUEL TOBAR LEIVA, a don JUAN ANTONIO VEJAR MELVILLE, a don EDGARDO ARTURO HUMBERTO LEPE ACEVEDO, a don JOSE MANUEL JIMENEZ ZAPATA y a don RAFAEL GUILLERMO YARZA YARZA.

5° ) En la Provincia de SAN FELIPE, que elige tres consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM.	CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
<b>LISTA 1</b>			
1	PATRICIO ESPINOZA DARRICADES	LISTA 1	9
2	CARLOS HERNAN RIOS ROJAS	LISTA 1	5
	<b>TOTAL LISTA 1</b>		<b>14</b>
<b>LISTA 2</b>			
3	MARCELO ALEJANDRO MUÑOZ MORALES	LISTA 2	11
4	JOSE MIGUEL GONZALEZ ROJAS	LISTA 2	3
	<b>TOTAL LISTA 2</b>		<b>14</b>
5	NILTON VERGARA CARROZA	UNINOMINAL	7

<b>VOTOS BLANCOS</b>	1
<b>VOTOS NULOS</b>	0
<b>TOTAL VOTOS</b>	36

Coefficiente electoral: 7,0.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Tribunal, por resolución de fecha uno de Febrero del presente año, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administrador Regional, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a don MARCELO ALEJANDRO MUÑOZ MORALES, PATRICIO ESPINOZA DARRICADES y NILTON VERGARA CARROZA.

6º) En la Provincia de SAN ANTONIO, que elige tres consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM. CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
LISTA 1		
1	LUIS ALEJANDRO GARCIA JOFRE	7
2	PATRICIO OSVALDO CERDA ADARO	10
TOTAL LISTA 1		17
LISTA 2		
3	LUIS BARANDA LOPEZ	4
4	JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA	5
5	JOSE RAMON CARTAGENA ROSS	10
TOTAL LISTA 2		19
<b>VOTOS BLANCOS</b>		0
<b>VOTOS NULOS</b>		0
<b>TOTAL VOTOS</b>		36

Coefficiente electoral: 9,5. Por tal razón, la lista uno elige un consejero y la lista dos elige dos consejeros.

En consecuencia, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a don PATRICIO OSVALDO CERDA ADARO, a don JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA y a don JOSE RAMON CARTAGENA ROSS.

7º) En la Provincia de ISLA DE PASCUA, que elige dos consejeros, el resultado definitivo de la votación fue el siguiente:

NUM. CANDIDATO	CANDIDATURA	VOTOS
1	MARIA CRISTINA PIZARRO VELAZQUEZ	UNINOMINAL 2
2	ENZO MUÑOZ FARIAS	UNINOMINAL 2
3	ANIBAL ENRIQUE SANCHEZ ARANCIBIA	UNINOMINAL 2
	VOTOS BLANCOS	0
	VOTOS NULOS	0
	TOTAL VOTOS	6

En consecuencia, se proclaman Consejeros Regionales definitivamente electos a doña MARIA CRISTINA PIZARRO VELÁSQUEZ y a don ENZO MUÑOZ FARIAS, por sorteo según art.87 de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que fue efectuado con fecha once de enero de dos mil cinco.

VISTO, además lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, envíese, en su oportunidad copia autorizada del presente fallo al señor Intendente Regional.

Notifíquese la presente sentencia por el estado diario.

Regístrese en insértese en el registro de actas respectivo.

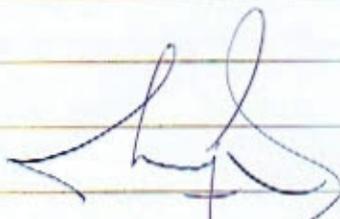
Rol N° 799-05.-

Three handwritten signatures are present. The top signature is the largest and most prominent, followed by a signature below it. At the bottom, there are two smaller signatures side-by-side.

Pronunciada por el Presidente del Tribunal, Ministro de la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, señor Hugo Fuenzalida Cerpa, y abogados miembros titulares, señores Fernando Farren Cornejo y Waldo del Villar Brito. Autoriza César Naranjo Quaglia, Secretario Relator.

**CERTIFICO** : Que la copia que antecede es copia fiel del fallo que rola a fs. 1 a 6, en la Causa Rol Nº 799-05, sobre Sentencia de Proclamación de Consejeros Regionales.-

Pronunciada por el Ministro señor Hugo Fuenzalida Cerpa y abogados, miembros titulares, señores Fernando Farren Cornejo y Waldo del Villar Brito.-



CESAR NARANJO QUAGLIA  
SECRETARIO RELATOR